

199	VIVANCOS DOMINGUEZ,SILVIA VICTORIA
200	WAHNIS LASRY,ELIAS
201	ZANELLA VADA,ENRIQUE
202	ZAPATA LOPEZ,LAURA

ASPIRANTES EXCLUIDOS

1	FERNÁNDEZ GARCÍA, ALEJANDRO
2	MARQUEZ NAVARRO,ANA
3	MIMUN EL HAMDAROU,ILIAS
4	OLVERA RODRIGUEZ,DAVID
5	RAMOS FERNANDEZ,ADOLFO
6	VEGA GARCIA,ANGEL
7	ZAMORA VIDAL,CHRISTIAN JESUS

Motivo de exclusión:

Certificado SPEE acreditando desempleo no válido.

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Ciudad y Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases de la convocatoria (BOME núm. 5594 de 26 de octubre de 2018).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de **DIEZ DÍAS** hábiles.

Melilla, 14 de enero de 2019

LA VICECONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS,
Fdo.: M^a. Ángeles Gras Baeza.